UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 04 – LPN N° 20/2017

Asunción, 29 de mayo de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 325.790**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 22, de fecha 10 de abril de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inc. "(c) Experiencia y Capacidad Técnica", queda redactado de la siguiente forma:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones:
1. Lista y Currículo del personal del Oferente *(conforme a lo requerido en la Sección III.)* que será designado para la ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.
2. El oferente deberá demostrar que la empresa cuenta con experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, demostrable a través de contratos y/o notas de conformidad del servicio y/o recepciones finales. Asimismo, los oferentes deberán presentar la habilitación del Ministerio de Educación y Cultura.
3. Referencias satisfactorias de clientes, sean personas físicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016.
4. Constancia emitida por la Supervisión de Zona del Ministerio de Educación y Cultura.
5. Declaración jurada de no tener embargos judiciales sobre los bienes del Oferente.
6. Carta de referencia bancaria expedida por un banco de plaza, dentro de los 30 días previos a la fecha de apertura de ofertas.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Socio Líder	Socios Restantes Combinados
Debe cumplir con los requisitos: numerales 1 al 6.	Debe cumplir con los requisitos: numerales 2 y 5.	Debe cumplir con los requisitos: numerales 1 y 4.	Debe cumplir con el requisito: - Numeral 3 y 6.	N/A

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

Punto 2

En la Sección III. Servicios Requeridos, se agregan las siguientes informaciones adicionales:

La cantidad de alumnos del CEIBCP en promedio es de 35 niños inscriptos por año.

Teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos para el año lectivo 2017, se requiere de:
- SALA 1: 1 profesora, 1 asistente y 1 enfermera.
- SALA 2: 1 profesora, 1 asistente.
- SALA 3: 1 profesora, 1 asistente.
- PREJARDÍN: 2 profesoras, 2 asistentes (debido a que por la cantidad de alumnos están divididos en dos grupos.

RAUL A. IRRAZABAL A.
Gcia. RR.HH.
BCP

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 04 – LPN N° 20/2017

Punto 3

En la Sección VII. Anexos, ANEXO I. Documentos que componen la oferta, el apartado "G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes", queda redactado de la siguiente forma:

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a)	El oferente deberá demostrar que la empresa cuenta con experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, demostrable a través de contratos y/o notas de conformidad del servicio y/o recepciones finales. Asimismo, los oferentes deberán presentar la habilitación del Ministerio de Educación y Cultura.		
b)	Referencias satisfactorias de clientes, sean personas fisicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016.		
c)	Constancia emitida por la Supervisión de Zona del Ministerio de Educación y Cultura.		
d)	Carta de referencia bancaria expedida por un banco de plaza, dentro de los 30 días previos a la fecha de apertura de ofertas.		

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

RAUL A. IRRAZABAL A.
Gcia RR.HH.
BCP

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Encargado de Despacho
Gerencia General